

000002



CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPANIA REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO
HERMANOS COMPANIA LIMITADA

DE: S/. 250'000.000,00

A: U.S.\$ 10.000,00

pc. Di 3 C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles veinte y uno (21) de febrero del dos mil uno; ante mi **DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**, Notario Quinto de este Cantón comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **MARIO ANDRES ROJAS CEPERO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **LA COMPANIA REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HERMANOS COMPANIA LIMITADA**, como lo justifica con el nombramiento adjunto.- El comparecientes es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco, de todo lo cual doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de Conversión de Capital Social, al tenor de la siguiente minuta:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** El señor **MARIO ANDRES ROJAS CEPERO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HERMANOS COMPANIA LIMITADA**, como lo justifica con el nombramiento adjunto.- El comparecientes es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado

civil casado, domiciliado esta ciudad de Quito, legalmente capaz.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).- REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO

HERNANOS COMPANIA LIMITADA, se constituyó el doce de marzo de mil

novecientos noventa y tres, ante la Notaria Segunda de este Cantón

Doctora Ximena Moreno de Solines, fue aprobada por la Superintendencia de

Compañías, mediante Resolución número noventa y tres punto uno punto uno

punto uno punto cuatro nueve ocho de diecisiete de marzo de mil novecien-

tos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro

de marzo de mil novecientos noventa y tres.- **DOS).- Mediante escritura de**

quince de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, celebrada ante

el Notario Quinto de este Cantón Doctor Luis Humberto Navas Dávila, se

procedió a elevar el capital de la Compañía de Diez millones de sucres a

Doscientos cincuenta millones de sucres, dividido en Doscientas cincuenta

mil participaciones de Un mil sucres cada una.- Este aumento de capital

fue aprobado por la Superintendencia de Compañías el veinte de diciembre

de mil novecientos noventa y nueve, mediante Resolución número noventa y

nueve punto uno punto uno punto uno punto tres uno seis cuatro, inscrita

en el Registro Mercantil el once de enero del dos mil.- **TRES).- El ocho**

de marzo del dos mil se promulgó la Ley para la Transformación Económica

del Ecuador, la misma que en su artículo noventa y nueve literal h)

reforma las normas que disponen que el capital o la contabilidad deban

expresarse en sucres, mandando que todas las compañías deberán llevar su

contabilidad y expresar su capital en dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica.- **CUATRO).- La Superintendencia de Compañías mediante**

Resolución cero cero ocho de veinte y cuatro de abril del dos mil,

publicada en el Registro Oficial el tres de mayo de este año dicta las

normas para la Conversión del Capital Social de las compañías de sucres

a dólares de los Estados Unidos de América, estableciendo en su artículo



cinco la Tabla del Valor Nominal de las Acciones Expresado en Sucres y su Equivalencia en Dólares, y en el artículo ocho inciso tercero cuando trata de la conversión expresa, determina que ella se la hará por escritura pública a la que deberán comparecer los administradores de las compañías, sin necesidad de que la Junta General de Accionistas resuelva tal conversión.- Con estos antecedentes, el compareciente eleva a escritura pública la Conversión de Capital de REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HERMANOS COMPANIA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones:- **Primera.-** El señor MARIO ANDRES ROJAS CEPERO, en su calidad de Gerente General y representante legal de REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HERMANOS COMPANIA LIMITADA, por esta escritura procede a efectuar la CONVERSION del capital social pagado de la compañía de Doscientos cincuenta millones de sucres a DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica.- **Segunda.-** Este capital social estará representado por Doscientas cincuenta mil participaciones de cuatro centavos de dólar (U.S. 0.04) cada una, o por los certificados de participaciones que equivalgan.- **Tercera.-** Una vez aprobada esta Conversión por la Superintendencia de Compañías, el Presidente y Gerente General, procederán a anular las participaciones o títulos de participaciones en sucres, y emitir las nuevas participaciones o títulos de participaciones en dólares, archivando las anulados y sus talonarios, dando cumplimiento a lo dispuesto por el inciso tercero del artículo trece de la referida Resolución cero cero ocho de la Superintendencia de Compañías.- **Cuarta.-** Sin perjuicio de intervenir el compareciente, la Doctora Gloria Dorado Montenegro, queda autorizada a efectuar todas las gestiones y diligencias que fueren necesarias para la plena legalización de esta conversión de capital social.- Hasta aquí la minuta.- (Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado)

250.000
1.000.000

Doctora Gloria Dorado Montenegro.- Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito número tres mil trescientos veinte y nueve".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída íntegramente que le fue la misma al comparecientes por mí el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-



SR. MARIO ANDRES ROJAS CEPERO C.I. 80504757

El Notario .- Firmado).- Doctor Luis Humberto Navas Dávila.- (A continuación se encuentra impreso un sello de la Notaría).- Se agregan los documentos habilitantes :-

MODIFICACIONES

Notaria Sta



REPUBLICA DE COLOMBIA

Edo Humberto Naves

Quito - Ecuador

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE
P

COD. PAIS / CODE COUNTRY
COL

PASAPORTE Nº / PASSPORT No.

CC 80504757



APELLIDOS / SURNAME

ROJAS CEPERO

NOMBRES / GIVEN NAMES

MARIO ANDRES

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

4 NOV 1973 SANTAFE DE BOGOTA

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EMISION / PLACE AND DATE OF ISSUE

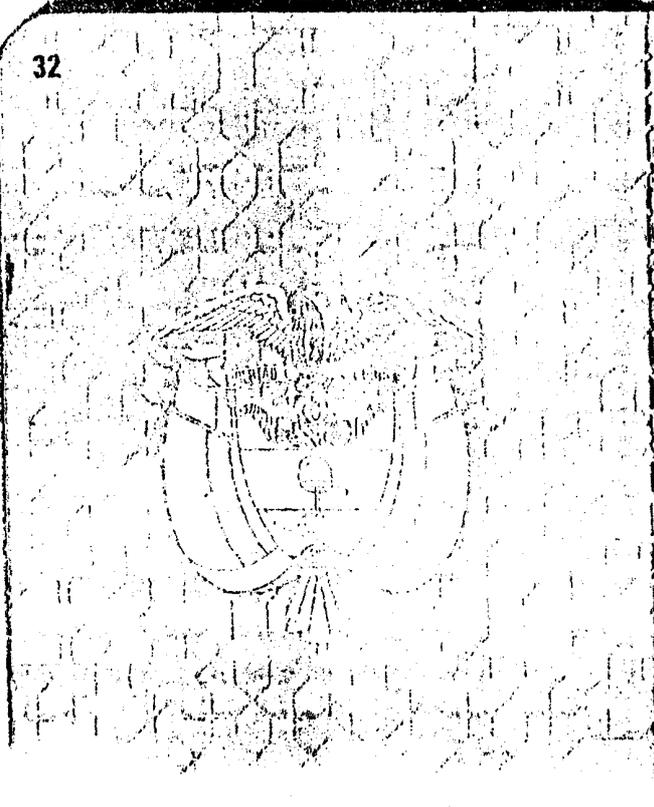
M SANTAFE DE BOGOTA 15 DIC 1997

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

15 DIC 2007

J. Q. L.

32



PASAPORTE ORDINARIO
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

Nombre / Name: _____

Dirección / Address: _____

País / Country: _____ Tel: _____

Indice derecho / Index Finger



Rh: _____

[Signature]

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration of this passport will render it invalid.

[Signature]

Quito, abril 22 de 1999

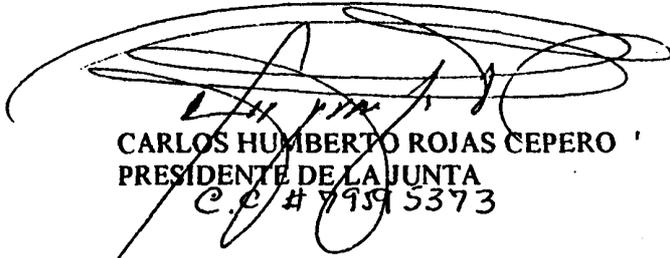
Señor
MARIO ANDRES ROJAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria de Socios de REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. CIA LTDA., en sesión celebrada el 21 de abril de 1999, resolvió reelegirlo como Gerente General de la Compañía por el período de (3) años, cargo que lo desempeñara con las atribuciones y deberes contemplados en el Artículo vigésimo tercero de los estatutos. A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de marzo de 1.993 en la Notaria Segunda del Cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el No. 634, tomo 124 de marzo de 1.993.

Atentamente,


CARLOS HUMBERTO ROJAS CEPERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. # 7959 5373

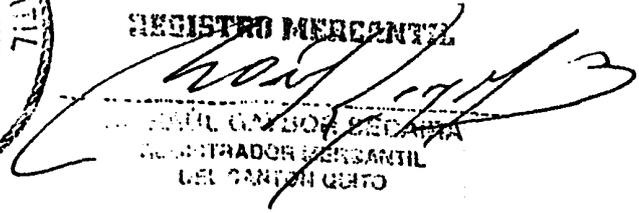
Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñarlo de acuerdo a la Ley de Compañías y estatutos de la Empresa a partir del 22 de abril de 1999.


MARIO ANDRES ROJAS CEPERO
GERENTE GENERAL
C.C. # 80504753

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3343 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 15 JUN 1999



REGISTRO MERCANTIL


PAUL CAYULA MEDINA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA-

ZON:- Es fiel compulsa del nombramiento que en original se encuentra agregado a otra escritura pública otorgada ante mi, con fecha anterior; y, en fe de ello, confiero la presente, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de febrero del dos mil uno.-

EL NOTARIO

Notaría Sta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DE ESTE CANTON

Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HERMANOS COMPANIA LIMITADA, firmada y sellada en Quito, a veinte de abril del dos mil uno.-

EL NOTARIO

Notaría Sta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

[Handwritten mark]

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.2425, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, el 15 de mayo del año 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de conversión de sucres a dólares del capital social, de la compañía " REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. CIA. LTDA.", otorgada ante mí y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz celebrada el 21 de febrero del 2001.- Quito, a 21 de mayo del año 2001.-

Notaría 5ta



[Firma manuscrita]
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

[Firma manuscrita]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
 2 de Compañías de Quito, en su resolución No.01.Q.IJ.2425
 3 de fecha 15 de mayo del 2001, tomé nota de la escritura
 4 de conversión de capital social de la Compañía
 5 REFRIGERACION INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HERMANOS CIA.
 6 LTDA. otorgada ante el Notario Quinto, el 21 de febrero
 7 del 2001, al margen de la matriz de la escritura de
 8 constitución de esta misma Compañía, otorgada ante mi el
 9 12 de marzo de 1993.-
 10 QUITO, A 4 DE JUNIO DEL 2001.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





000007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de mayo del 2.001, bajo el número **2431** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **634** del Registro Mercantil de veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, a Fs. 1078, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la Compañía "**REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL ROJAS CEPERO HNOS. CÍA. LTDA.**", de 21 de febrero del año 2.001, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1492**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **16211**.- Quito, a veintiséis de junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-